

TABLA DE MATERIAS

- 1.- Modificaciones Presupuestarias
- 2.- Cometidos a honorarios

DESARROLLO DE LA TABLA

1

1.1.- Se da lectura a Ord. 333 de DAF de fecha 18/12/2013 a través del cual se solicita se requiera el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 20.000 para otorgar subvención al Cuerpo de Bomberos de Lota;

Sr. Peña aprueba pero quiere dejar expresado su malestar por cuanto considera que con el Cuerpo de Bomberos no se puede jugar, más aun cuando hay necesidades y compromisos que cumplir. Debería haberse aportado lo que ellos estaban solicitando que eran M\$ 35.000.

Solicita que el año 2014 se haga un aporte mayor al que solicitan para compensar las diferencias no entregadas este año.

Sr. Carrillo aprueba y también manifiesta su molestia porque el Alcalde no tiene la voluntad de resolver las necesidades de una institución tan importante como los Bomberos, que no solicitan los recursos en beneficio propio, sino que a favor de toda la comunidad.

Considera que no existe la voluntad porque a 4 días del término del año se está sometiendo a la aprobación del Concejo esta modificación presupuestaria de un proyecto presentado hace mucho tiempo. Esto lo considera una irresponsabilidad de parte del Municipio.

Además su molestia apunta a que no se le dé todo el monto que están solicitando, dado que en el Municipio existe la disponibilidad presupuestaria.

Le parece una incongruencia el haber tardado tanto tiempo en otorgar la subvención y la notable disminución del monto entregado con el monto pedido.

Este tipo de situaciones reafirma su postura de no haber aprobado el presupuesto municipal 2014.

Sra. Concha aprueba pero le da vergüenza que la Municipalidad entregue un aporte tan disminuido.

Además deben pensar que estamos en periodo estival donde se hace más necesario el servicio de Bomberos. Hubo una falta de voluntad política de no entregar mayor cantidad de recursos.

Sr. Ceballos aprueba y dejar establecido en el acta su molestia por el poco monto, por cuanto se trata de una institución que presta un gran servicio a toda la comuna.

Estos recursos no son para la institución, sino que para toda la comuna de Lota.-

Sr. Velásquez aprueba y deja constancia de la falta de compromiso de Alcalde que después de un año se preocupa de cursar un proyecto de subvención y a poco de terminar el año y rebajando considerablemente el monto inicialmente solicitado.

Es lamentable escuchar a Bomberos decir que no podrán concurrir a los siniestros por no contar con los recursos ni siquiera para combustible.

Sr. Villa por pertenecer al Cuerpo de Bomberos se abstiene de emitir opinión y votar sobre el tema, pero sugiere que para el próximo año el tema de los Bomberos se aborde a contar del mes de marzo, para no estar enfrentados a

situaciones como la de ahora, de tener que aprobar los últimos días del año una subvención-

Sr. Alcalde dice que aquí hay como 500 organizaciones que postulan a subvención, y la verdad que todas ellas de uno u otro modo son importantes.

Nunca se ha criticado a Bomberos como institución y se reconoce la importante labor que desarrollan. Por lo mismo todos los años de una u otra forma se les otorgan más de una subvención.

Pero si alguien pretende que sea el Municipio el que financie a los Cuerpos de Bomberos, está muy equivocado.

Si se rebajaron los montos solicitados es porque había disponibilidad presupuestaria por 100 millones, de los cuales el 70% estaba comprometido. Con este 30% se entregaron 13 millones a Bomberos para pago de impuesto por adquisición de vehículo y ahora se están entregando 20 millones que sería la diferencia que queda.

Con la realidad financiera del Municipio se deben fijar prioridades.

Sr. Alcalde está de acuerdo en colaborar con los Bomberos y por eso ha hecho los esfuerzos para hacer los aportes pertinentes.

Sr. Jefe de DAS (S) dice que ha habido mayores recursos, pero al momento de cursar esta subvención no se alcanzaba a otorgar una cifra mayor a la que se está aprobando.-

En definitiva se aprueba la modificación presupuestaria aludida, por la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, dada la abstención del concejal Villa.

1.2.- Se da lectura a Ord. 334 de DAF de 27/12/2013 a través del cual se solicita el acuerdo del Concejo para efectuar modificación presupuestaria por M\$ 1.647 por mayores ingresos proyectos PMU periodo septiembre-diciembre de 2013.-

Concejo lo aprueba por la unanimidad de sus concejales en ejercicio.-

2.- Se someten a la aprobación del Concejo los cometidos a desarrollar por los funcionarios a contratar a honorarios para el año 2014, los que se aprueban por la unanimidad de los concejales en ejercicio. Estos son:

DIRECCION DE TRANSITO:

Unidad técnica de Tránsito:

- a.- Coordinar con la comunidad dictando decretos de suspensión de tránsito
- b.- Coordinar con otros departamentos actividades de tránsito en la ciudad
- c.- Colocación y reposición de señaléticas
- d.- Coordinar pintados de pasos peatonales en la comuna

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado por el Director de Tránsito a través de Ord. 518 de 12/12/2013.-

ENCARGADO DE GABINETE:

- a.- Coordinar participación y gestión en reuniones con las distintas reparticiones del Gobierno Regional, Organismos de Estado y Municipios;
- b.- Coordinar actos protocolares y actividades comunales del Sr. Alcalde de la comuna;
- c.- Hacer de nexo con los medios de comunicación a nivel local, regional e internacional.-

SECRETARIA MUNICIPAL:

Oficina de Partes:

- a.- Registro de Correspondencia
- b.- Manejo de Libro de Registro de Decretos, Ordinarios, Certificados y otros
- c.- Seguimiento de documentación;
- d.- Creación de Libro de registro de correspondencia en forma digital.-

DIDECO:

A.- Egis Municipal:

--- 1 Arquitecto:

- a.- Asesoría a Encargada Egis y Coordinación técnica en la interpretación y aplicación de la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción;
- b.- Estudio y elaboración de proyectos técnicos de las distintas políticas habitacionales vigentes para las cuales la Egis Municipal posee Convenio Marco Vigente
- c.- Apoyo en la organización de la demanda técnica de proyectos técnicos que postule la Egis en el SERVIU
- d.- Apoyo en la evaluación de proyectos de subsidios SERVIU
- e.- Apoyo en la atención de casos en terreno
- f.- Realizar las funciones que el responsable técnico de la Egis estime necesarias para el buen funcionamiento de ésta;
- g.- Supervisar a los alumnos en práctica del área técnica durante la permanencia de estos en la Egis Municipal
- h.- Realizar las demás funciones que la ley y el Alcalde le encomiende

--- 2 Ingenieros Constructores:

- a.- Elaboración de proyectos de subsidios Serviu
- b.- Evaluación de proyectos de subsidios Serviu
- c.- Levantamiento de proyectos en terreno
- d.- Asesoría en la programación de obras y avance financiero
- e.- Elaboración de bases de datos
- f.- Inspección técnica de obras

--- 2 Asistentes sociales:

- a.- Realizar atención de público de los beneficiarios de los proyectos ejecutados por la Egis Municipal
- b.- Elaboración de archiveros social y administrativo para la postulación de los subsidios habitacionales al Serviu
- c.- Trabajo en terreno en información, organización y difusión de los programas habitacionales para Lota
- d.- Asistencia a diversas reuniones y capacitaciones de temas relevantes para el trabajo en vivienda
- e.- Trabajo de participación social en terreno con las diversas juntas de vecinos
- f.- Elaboración de plan de habilitación social para los proyectos que así lo requieran
- g.- Ejecución de plan de habilitación social para los proyectos que lo requieran
- h.- Atención de público
- i.- Digitación de postulación a los diversos subsidios habitacionales de Serviu a través de plataforma computacional y revisión de datos en el mismo sistema

--- 1 Dibujante técnico:

- a.- Digitalización de planos, perspectivas e isométricas, ya sea en autocad, vector Works y distintos programas de diseño
- b.- Realizar los gráficos necesarios, hacer los esquemas, proyectos y dibujos propios de su especialización y de acuerdo con las instrucciones que reciba
- c.- Apoyo en la elaboración de proyectos de subsidio Serviu
- d.- Apoyo en el levantamiento de información técnica en terreno, para la correcta elaboración de proyectos Serviu.-

B.- Encargado de vivienda:

- a.- Asesorar, Planificar y Proponer acciones tendientes a gestionar y promover Programas Habitacionales, para resolver los déficit de vivienda en la comuna, en especial de las familias que viven en condiciones de allegados.
- b.- Asesorar, Organizar e Informar a las familias de la comuna, respecto de las diversas

Políticas Habitacionales Vigentes, para resolver las distintas necesidades habitacionales, sean estas por ejemplo: Reparaciones, Ampliaciones, Construcción de Vivienda en Sitio Propio, Adquisición de Vivienda, etc.

c.- Impulsar y organizar a la comunidad en torno a los programas de Mejoramiento de Barrios, con el fin de enfrentar su condición de carencias en infraestructura sanitaria (alcantarillado, agua potable, etc.), en coordinación con la Dirección de Obras, Secplan, Ministerio del Interior y su respectivo programa.

d.- Impulsar, gestionar y organizar, en conjunto con la comunidad y entidades privadas (ONG, Universidades, Otros), programas destinados al Mejoramiento de la Vivienda.

e.- Coordinar las acciones con otros servicios, instituciones y organismos públicos involucrados en el tema, a fin de complementar debidamente su acción.

f.- Realizar todos los procedimientos y acciones necesarias para cerrar la Egis Municipal y evitar caer en incumplimientos ante el Serviu.

g.- Realizar las demás funciones que la ley y el Alcalde le encomiende.

C.- Encargado de Oficina Fomento Productivo, las cuales son las siguientes funciones:

a.-Coordinar Proyectos con distintas fuentes de financiamiento tales como: Corfo, Sercotec, Fosis y otras fuentes de inversión.

b.- Generar instancias de capacitación para la micro pequeña empresa.

c.- Realizar solicitudes de compras y otras labores administrativas.

d.- Trabajar en coordinación con otras direcciones del municipio que tenga relación con el microempresarial.

e.- Coordinar actividades en coordinación con los programas comunitarios.

D.- SECPLAN:

Ingeniero Civil:

- Gestiona ante los dueños de terreno la donaciones y o entrega en como dato de los bienes, con el objeto de que se concreten programas de urbanización sanitaria y se ejecuten proyectos de infraestructura sanitaria
- Mantener relación con organizaciones sociales con el objeto que se abordan el desarrollo de proyecto en conjunto en el ámbito de la situación de los terrenos.
- Elaboración y evaluación de proyectos de agua potable, alcantarillado domiciliario y edificaciones varias.
- Elaboración y evaluación de proyectos para pavimentos participativos
- Preparación de carteras de proyectos para FRIL, CIRCULAR 36 Y PMU.
- Todo lo necesario para obtener la recomendación Técnica (RS)de proyectos postulados a financiamiento FNDR

Arquitecto 01

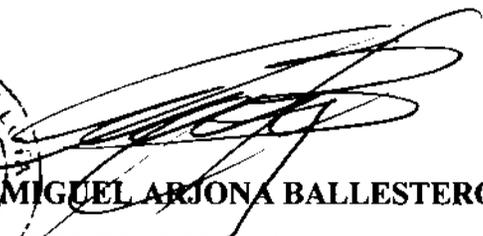
- Diseños y obtención de recomendación técnica para postular a financiamiento público o municipales, para proyectos de ejecución o estudios de edificación y espacios urbanos de uso público de la comuna.

- Elaboración de antecedentes técnicos para licitación de ejecución o estudios de proyectos de edificaciones y espacios urbanos de uso público de la comuna.
- Supervisión de ejecución de obras o estudios de proyectos de edificaciones y espacios urbanos de uso público de la comuna.
- Elaboración plan de acción en vivienda, asociados al PLADECO 2013 – 2016.
- Preparación de carteras de proyectos para FRIL, CIRCULAR 36 Y PMU.
- Todo lo necesario para obtener la recomendación Técnica (RS)de proyectos postulados a financiamiento FNDR

Arquitecto 02

- Diseños y obtención de recomendación técnica para postular a financiamiento público o municipales, para proyectos de ejecución o estudios de edificación y espacios urbanos de uso público de la comuna.
- Elaborar proyectos de desarrollo urbano a nivel de barrio, contemplando etapas de participación ciudadana, recopilación de información en terreno, y elaboración y desarrollo de la propuesta arquitectónica.
- Diseño urbanístico de áreas verdes en sitios eriazos y en abandono que se encuentren al interior de la comuna, activando puntos de encuentro para la vida en los barrios.
- Preparación de carteras de proyectos para FRIL, CIRCULAR 36 Y PMU.
- Todo lo necesario para obtener la recomendación Técnica (RS)de proyectos postulados a financiamiento FNDR

Con ello se puso término a la reunión, la que contó con la asistencia del 100% de los concejales en ejercicio. Alcalde y Secretario Municipal titulares.-



MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

LOTA, DICIEMBRE DE 2013